



INFORME
DE ACTIVIDADES 2015-2016

Roberto Flores Toledano
MAGISTRADO PRESIDENTE



PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL



ÍNDICE

Directorio de Magistrados	7
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	
GESTIÓN JUDICIAL	16
Pleno del Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla	17
Salas del Tribunal Superior de Justicia	21
Coordinación de Comisiones de la Junta de Administración	22
Juzgados de Primera Instancia	26
Penales	26
Civiles	26
Mercantiles	26
Familiares	26
Financieros	26
Mixtos	26
Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes	27
Oralidad Penal	27
Juzgados de Ejecución de Sentencias	29
Exhortos	29
Juzgados Municipales	30
Juzgados Indígenas	31

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
ÁREAS DE APOYO JUDICIAL	32
Centro Estatal de Mediación	33
Servicio Médico Forense	37
Archivo Judicial	40
Comisión de Perspectiva e Igualdad de Género	43
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	
INFRAESTRUCTURA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN	44
Avances de Infraestructura en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio	45
Dignificación de espacios del Poder Judicial	46
Desarrollo Tecnológico	48
Difusión	50
LÍNEA ESTRATÉGICA 4	
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	52
Instituto de Estudios Judiciales	53
Capacitación a otras áreas del Poder Judicial	59
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	
TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	62
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	63
Gestión de recursos	65
Contraloría Interna	67
VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL	68



2015-2016
INFORME
DE ACTIVIDADES

Roberto Flores Toledano
MAGISTRADO PRESIDENTE





DIRECTORIO

de Magistrados

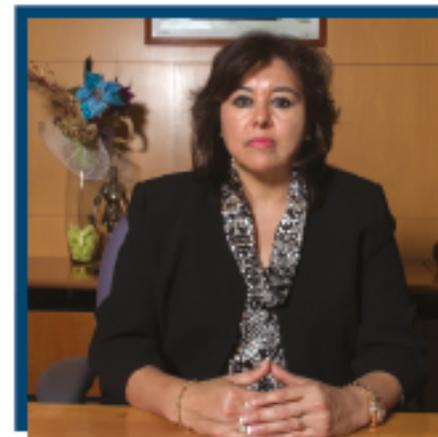


PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL



**MAGISTRADA
MARÍA DE LOS ÁNGELES
CAMACHO MACHORRO**

**MAGISTRADO
MANUEL NICOLÁS
RÍOS TORRES**



**MAGISTRADA
MARÍA BELINDA
AGUILAR DÍAZ**





SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL



**MAGISTRADO
JOSÉ BERNARDO ARMANDO
MENDIOLEA VEGA**

**MAGISTRADO
ENRIQUE FLORES
RAMOS**



**MAGISTRADO
JOSÉ ROBERTO
GRAJALES ESPINA**





TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL



**MAGISTRADO
LEÓN DUMIT
ESPINAL**

**MAGISTRADO
JOSÉ MIGUEL
SÁNCHEZ ZAVALA**



**MAGISTRADA
CONSUELO MARGARITA
PALOMINO OVANDO**





CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL



**MAGISTRADO
DAVID LÓPEZ
MUÑOZ**

**MAGISTRADO
JOEL SÁNCHEZ
ROLDÁN**



**MAGISTRADO
ELIER MARTÍNEZ
AYUSO**





PRIMERA SALA EN MATERIA PENAL



**MAGISTRADO
ARTURO MADRID
FERNÁNDEZ**

**MAGISTRADO
AMADOR COUTIÑO
CHAVARRÍA**



**MAGISTRADO
JOEL DANIEL
BALTAZAR CRUZ**





SEGUNDA SALA EN MATERIA PENAL



**MAGISTRADO
ALBERTO MIRANDA
GUERRA**

**MAGISTRADO
JORGE RAMÓN
MORALES DÍAZ**



**MAGISTRADA
MARCELA MARTÍNEZ
MORALES**





TERCERA SALA EN MATERIA PENAL



**MAGISTRADO
JARED A. SORIANO
HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADO
JOSÉ OCTAVIO
PÉREZ NAVA**



**MAGISTRADO
FERNANDO HUMBERTO
ROSALES BRETÓN**





SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
EN ADOLESCENTES



**MAGISTRADA
MARGARITA GAYOSSO
PONCE**



COORDINADOR DE COMISIONES
DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



**MAGISTRADO
JOSÉ SAÚL
GUTIÉRREZ VILLARREAL**



COORDINADOR GENERAL
DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**MAGISTRADO RICARDO
VELÁZQUEZ CRUZ**





PODER JUDICIAL



LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Gestión Judicial



PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

En estricto cumplimiento a las disposiciones legales relativas al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2015, el Pleno estableció la forma en que estarán integrados los Tribunales de Alzada Unitarios y Colegiados conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales, así como los asuntos que les corresponde conocer, lo cual se realizó sobre la estructura orgánica y con los recursos humanos y materiales con que contaban las Salas Penales del sistema tradicional. De esta manera, el Tribunal Superior de Justicia del Estado cumplió a cabalidad con lo dispuesto por la legislación federal señalada, sin generar un costo operativo adicional. Asimismo, el 20 de agosto de 2015, el Tribunal Pleno determinó crear la Comisión para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a través de la cual se han abordado temas referentes a la armonización legislativa, capacitación, infraestructura y evaluación del proceso de implementación en el estado de Puebla.

Por otra parte, para responder de manera óptima a las necesidades actuales derivadas de la entrada paulatina del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado y como una medida para evitar la existencia de órganos jurisdiccionales cuya carga de trabajo se reduce de forma significativa por dicha causa, el Pleno del Tribunal, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2015, decretó el cierre del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, a partir del día 1 de junio del año 2015.

Igualmente se determinó que los asuntos pendientes de resolver fueran turnados al Juzgado de lo Civil del referido Distrito Judicial, para lo cual éste cambió su denominación por la de Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, lo que permitió el aprovechamiento racional de los recursos humanos y materiales, en beneficio de la administración de justicia.



El Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en las sesiones plenarias celebradas los días 4 de junio, 17 de septiembre y 1 de octubre de 2015, y 4 de febrero de 2016, ordenó el traslado de los Juzgados de lo Civil y de lo Penal de los Distritos Judiciales de Acatlán, Teziutlán, Chalchicomula y Atlixco, a las instalaciones de los Centros Integrales de Servicios (CIS) ubicados en Acatlán de Osorio, Teziutlán, Ciudad Serdán y Atlixco, respectivamente, con lo cual actualmente estos juzgados de primera instancia se encuentran funcionando en instalaciones de vanguardia, para de esta forma brindar un mejor servicio.



Atendiendo a la necesidad de los órganos jurisdiccionales de contar con el apoyo de profesionales o técnicos especialistas en distintas ramas del saber humano, el 17 de septiembre de 2015 se emitió el Acuerdo del Tribunal Pleno, por el que se crea la Lista de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Puebla, con lo cual no sólo se establece un sistema de control sobre aquellos profesionales que deseen desempeñar dicha función, sino que además se da certeza jurídica a los justiciables de que aquéllos peritos que funjan como terceros en discordia dentro de un procedimiento jurisdiccional, tendrán que satisfacer los requisitos necesarios para desempeñar dicha función.

Considerando que la fracción XXI, del artículo 17, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, establece que es facultad del Tribunal Superior de Justicia funcionando en Pleno, ordenar el registro de los títulos de abogados y especialistas en medios alternos de solución de conflictos, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2015, emitió el acuerdo a través del cual se implementó un mecanismo que permite agilizar el procedimiento de registro y, además, tener mayor certeza sobre la autenticidad del documento a registrar.



SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Durante el periodo que se informa, en las Salas que conforman el Tribunal Superior de Justicia se radicaron un total de 6 mil 838 tocas, de los cuales un 55% correspondieron a la materia penal y 45% a la civil.



En cuanto a sentencias en la segunda instancia, se dictaron un total de 6 mil 637, de las cuales el 63% fueron de la materia penal y un 37% de la civil.

*Fuente: Departamento de Control y Evaluación de Proyectos.



COORDINACIÓN DE COMISIONES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

Durante el periodo que se informa, la Coordinación de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial practicó 80 visitas ordinarias a los Juzgados que conforman los Distritos y Regiones Judiciales, a partir de las cuales se realizaron 544 observaciones y recomendaciones, así como la verificación del cumplimiento de 378 efectuadas en el año 2014.

De la misma forma, la referida Coordinación atendió de manera pronta y expedita 637 quejas, denuncias, solicitudes e inconformidades.

Con estas acciones se ha mejorado significativamente el manejo de las fichas de depósito, el control para el llenado de los talonarios de expedición de copias fotostáticas, los libros de gobierno, así como el acatamiento de los términos judiciales, lo que indiscutiblemente conlleva a una mejora en la impartición de justicia.

Tiempo promedio en la realización de Juicios Mercantiles y Financieros

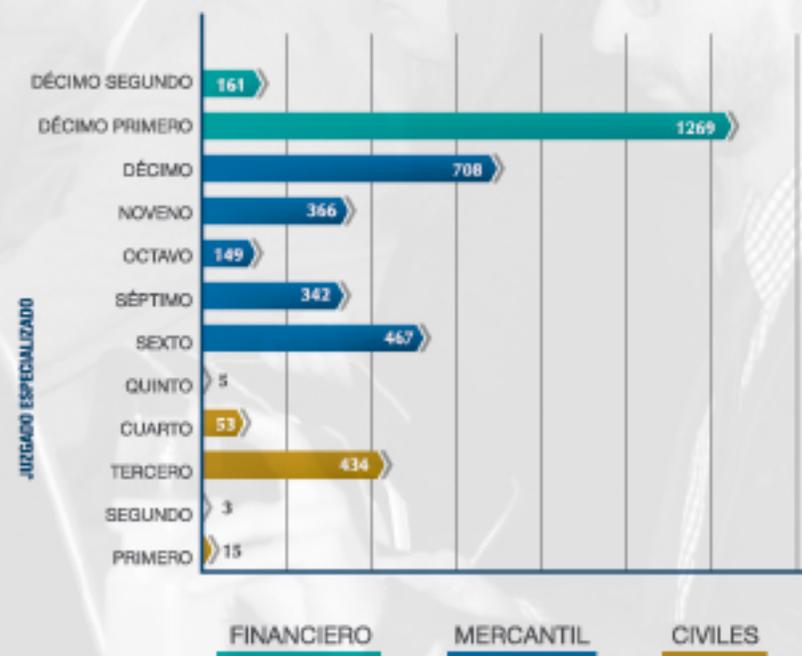


En los Juzgados Especializados en Materia Mercantil y Financiera se vigila el correcto desempeño de los juicios orales, con lo que se ha reducido el tiempo para el desahogo de los procedimientos, ya que de 372 días que reportó el Estudio Doing Business 2014, actualmente se ha reducido a **80 días** aproximadamente. El 20 de octubre de 2015 se efectuó una visita por parte de personal del **BANCO MUNDIAL** para recopilar información para evaluar los avances en la implementación de los juicios orales mercantiles, con la finalidad de consolidar los mismos y atraer financiamiento para dicho fin.

También se establecieron estrategias para impulsar y vigilar la utilización del Sistema de Control y Gestión Judicial puesto en marcha en los juzgados especializados en las materias mercantil y financiera, con el objetivo de optimizar los tiempos para el desarrollo de los procesos mediante el uso de tecnologías de la información.

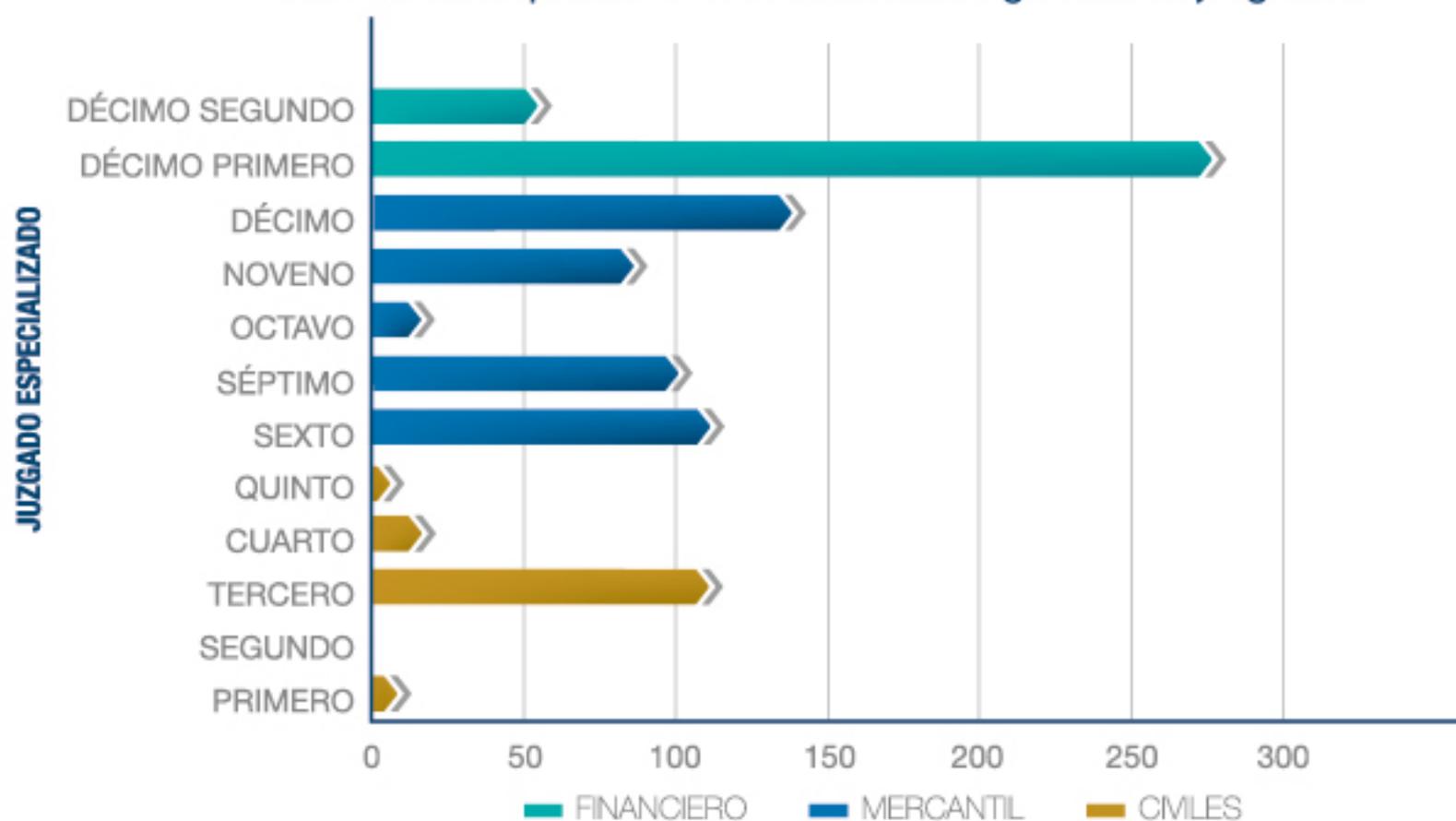
Con este sistema se han realizado 3 mil 972 notificaciones de manera electrónica; 510 corresponden a la materia Civil, 2 mil 32 a la Mercantil y mil 430 a la Financiera.

Sistema de Control y Gestión Judicial 2015



De las **370 cuentas de correo electrónico existentes** en el Sistema de Control y Gestión Judicial, se han asignado permisos a **948 expedientes** distribuidos en los juzgados de la siguiente manera:

Número de expedientes con correos designados en juzgados





A través del Portal de Internet se han realizado 34 mil 24 consultas a las listas de acuerdos y 31 mil 105 para la ubicación de expedientes, beneficiando directamente a los interesados al reducirse el tiempo del litigio, así como al disminuir su costo, dado que la consulta del expediente y notificaciones pueden realizarse sin desplazarse a la sede de los Juzgados.

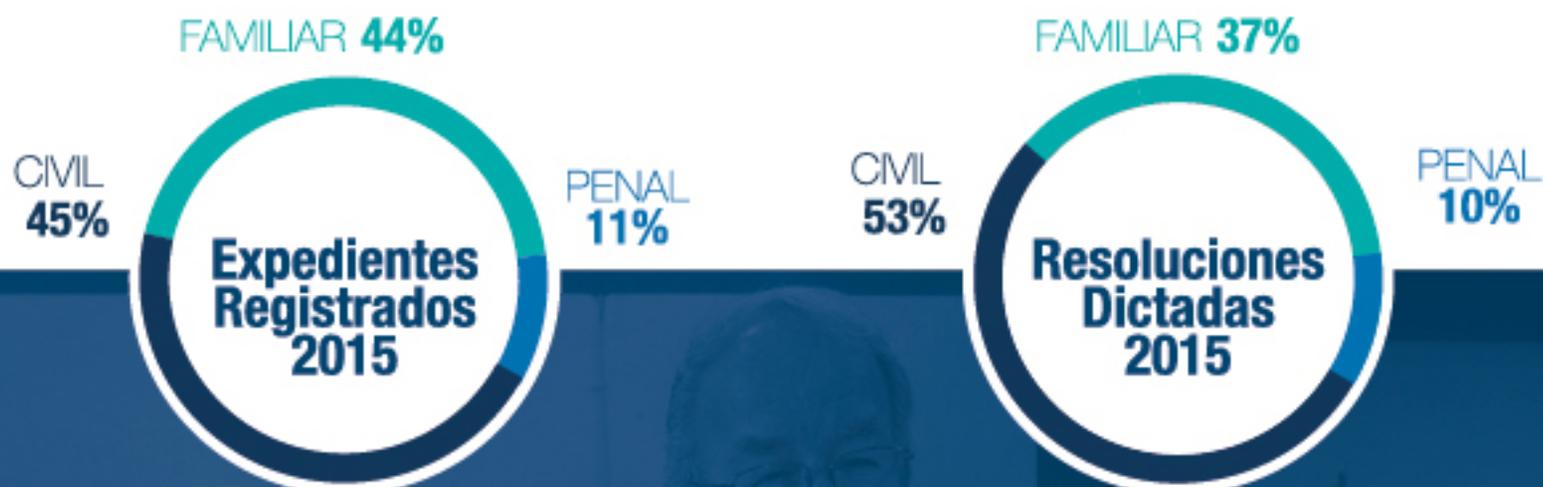
A partir del 29 de junio de 2015 el Sistema de Control y Gestión Judicial también se implementó en los Juzgados Especializados en Materia Civil con residencia en Ciudad Judicial.

El Poder Judicial implementa acciones para garantizar la imparcialidad y transparencia en el actuar de sus autoridades jurisdiccionales en los asuntos que son sometidos a su consideración, para lo que procedió a la rotación de 30 jueces de primera instancia, considerando la capacidad profesional, la especialidad en la materia, la antigüedad del juzgador, el desempeño de sus funciones, los antecedentes laborales, el tiempo que llevaba el Juez en el juzgado, así como la experiencia y perfil de cada uno de ellos.



JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Penales, Civiles, Mercantiles, Familiares, Financieros y Mixtos



En el periodo 2015-2016, los juicios iniciados en los juzgados de primera instancia fueron 61 mil 613. Por lo que toca a la materia civil, en conjunto representó 45%; la familiar ocupó el segundo lugar con 44% y por último la penal tradicional 11%.

En cuanto a las sentencias dictadas en el citado periodo, el mayor volumen lo obtiene la materia civil en todas sus modalidades con 53%, el segundo volumen es la familiar con 37%, finalmente la penal generó un 10%, de las 47 mil 196 sentencias dictadas.

En el año que se informa se consolidó la oralidad mercantil, como lo demuestra el incremento de ingresos de juicios orales mercantiles en un 280% del año 2013 al 2015.

*Fuente: Departamento de Control y Evaluación de Proyectos



Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes

La operación del Sistema Penal en el tratamiento de Justicia para Adolescentes está a cargo de Tribunales y autoridades especializadas, quienes aplican las medidas de orientación, protección y tratamiento que requiera cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente.

Con estricto cumplimiento de estos principios, en el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes, en el periodo que se informa se ingresaron 254 expedientes que involucraron a un total de 299 adolescentes, de los cuales 31 son mujeres y 268 hombres. Asimismo, se dictaron 111 sentencias, 18 absolutorias y 93 con imposición de medidas y providencias.

Oralidad Penal

El Tribunal Superior de Justicia continúa fortaleciendo su transición al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, teniendo como principal objetivo brindar transparencia, prontitud y eficacia del procedimiento penal, así como asegurar la confianza de la sociedad en este nuevo sistema.

Por lo que se han implementado una serie de acciones para garantizar los derechos de las víctimas y procesados, hacer valer los principios constitucionales, resolver los procesos de forma inmediata, dirimir de forma verbal las peticiones sometidas a consideración de la autoridad judicial sobre las bases de la información discutida exclusivamente en la audiencia misma.

Cabe destacar que en este sistema existen diversas salidas alternas para poner fin a algún asunto o controversia sin necesidad de llegar a un juicio oral; es por ello que a través de los acuerdos reparatorios se ha logrado disminuir la judicialización de asuntos penales, privilegiando la institución de la justicia restaurativa a partir del eje central de la reparación del daño en favor de la víctima.



Otra forma de terminación de los conflictos es a través de los procedimientos abreviados, que logran simplificar la labor jurisdiccional y la forma de solucionar las controversias de la sociedad, además de evitar el desgaste institucional y económico que sufre el sistema.

En el periodo que se informa se registraron 998 causas penales, se llevaron a cabo 11 juicios orales, se dictaron 11 sentencias en juicio oral, de las cuales 4 son absolutorias y 7 condenatorias, asimismo se registraron 267 acuerdos reparatorios y 20 procedimientos abreviados.



Juzgados de Ejecución de Sentencias

Los Juzgados de Ejecución tienen como finalidad encaminar la reinserción de los sentenciados a la sociedad, vigilar y controlar la ejecución de la pena, garantizando el estricto cumplimiento de las normas que regulan la ejecución de las penas y medidas de seguridad, así como el respeto de los derechos de toda persona mientras se mantenga privada de la libertad por cualquier causa de índole penal.

En este sentido, y para dar cumplimiento a lo anterior, se siguen dos procedimientos, que son el de la ejecución de las sanciones y el de los beneficios de libertad anticipada. El trabajo realizado durante el período que se informa se resume en:



Exhortos

Se ha logrado la despresurización de la carga de trabajo de los Juzgados de los Distritos Judiciales de Puebla, Cholula, Huejotzingo y Tepeaca, a través de las funciones del Juzgado de Exhortos, que en el año que se informa desahogó 9 mil 343 radicaciones de exhortos, requisitorias, despachos, oficios judiciales, cartas rogatorias y cooperación internacional, permitiendo que dichos juzgados se limiten a realizar sus funciones jurisdiccionales.



Juzgados Municipales

En estrecha coordinación y colaboración con los Ayuntamientos, el Poder Judicial ha promovido la instalación y funcionamiento de los Juzgados Municipales, con el objetivo de acortar distancias para brindar a la ciudadanía una pronta y expedita justicia.

Los Juzgados Municipales en el periodo que se informa atendieron un total de 12 mil 453 asuntos, asimismo se dictaron 44 mil 640 acuerdos y 9 mil 621 sentencias, cuyo desglose por materia se expresa en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CIVIL Y MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	TOTAL
EXPEDIENTES RADICADOS	7336	4610	507	12453
ACUERDOS DICTADOS	25554	13227	5859	44640
RESOLUCIONES DICTADAS	5052	4435	134	9621



Juzgados Indígenas

Toda vez que el derecho consuetudinario forma parte de la organización y cultura de un pueblo, el Tribunal Superior de Justicia del Estado actualmente cuenta con un total de 5 juzgados indígenas que se encuentran ubicados en los municipios de Cuetzalán, Pahuatlán, Huehuetla, Quimixtlán y Tlacotepec de Porfirio Díaz. En el marco de reconocimiento de los derechos de las comunidades, se atendieron un total de 7 mil 401 asuntos, derivados de problemas conyugales, vecinales, mediciones de predios rústicos, actas compromiso, contratos de compra-venta, constancias de posesión, constancias de identidad, constancias de buena conducta y audiencias para resolución de conflictos, entre otros.



LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Áreas de Apoyo Judicial



CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN

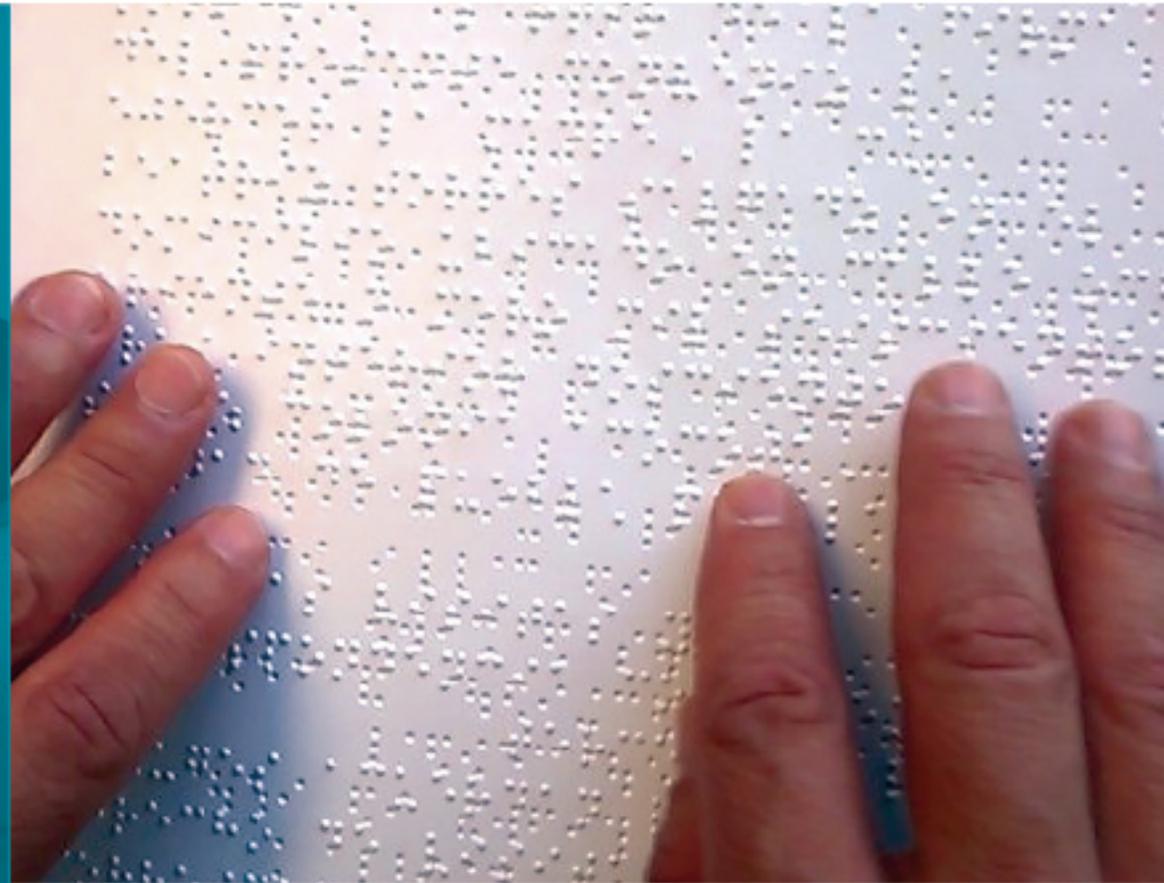
El Centro Estatal de Mediación ofrece a las personas que optan por dicho procedimiento, la oportunidad de restablecer el diálogo y generar acuerdos mutuamente satisfactorios que les permitan una sana convivencia, evitando con ello un desgaste tanto físico, como económico y emocional; fomentando en la sociedad una cultura de paz, que privilegia el diálogo como el camino para la solución de los conflictos.

Los logros obtenidos y avances alcanzados en este periodo son resultado de una serie de acciones encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad en el servicio otorgado, destacando las que a continuación se exponen:



Implementación del Procedimiento para la Atención a Usuarios con Capacidades Diferentes

Como un procedimiento distinto, en el periodo que se informa, el Centro Estatal de Mediación incorporó la traducción al Sistema Braille de los acuerdos alcanzados dentro del procedimiento de mediación, cuando los intervinientes cuentan con discapacidad sensorial de los órganos de la visión; este procedimiento novedoso redunda en que los usuarios pueden cotejar que sus pactos se plasmaron en los términos en que fueron alcanzados durante las sesiones de mediación.





Atención con base en los Protocolos de Actuación

Se han implementado medidas que aseguran la actuación global e integral en los servicios otorgados, que determinan las directrices o lineamientos a seguir y coadyuvan a mejorar la atención de los usuarios, tales como el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes; el Protocolo para juzgar con perspectiva de género y el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con capacidades diferentes.

Asimismo se brinda atención de calidad en igualdad de condiciones a las personas que deciden someter su controversia al procedimiento de mediación, esto sin atender al origen étnico, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la ideología, las preferencias sexuales, y el estado civil, entre otras.



Casos atendidos

En el año que se informa se recibieron un total de 6 mil 469 solicitudes de mediación, que involucraron a 12 mil 702 usuarios y/o invitados para adoptar el procedimiento de mediación como una alternativa para la solución de sus controversias de naturaleza mercantil, familiar, laboral, vecinal, agraria, penal o civil, que derivaron en la integración de 3 mil 66 expedientes y en la firma de mil 813 acuerdos.



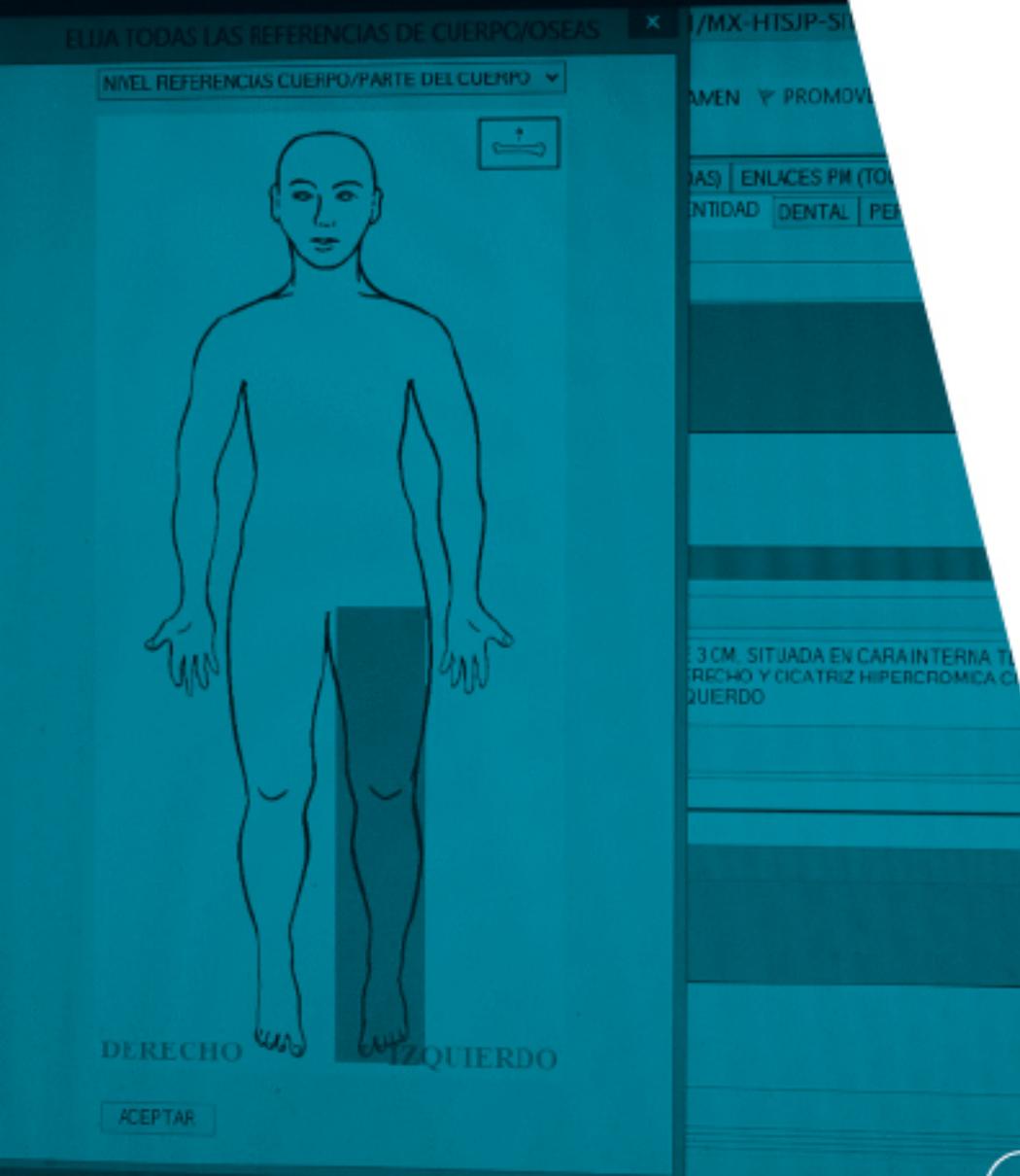


SERVICIO MÉDICO FORENSE

Con la aplicación de la metodología científica utilizada en el área de identificación humana, el Servicio Médico Forense determinó la identidad de 160 cadáveres, logrando que menos personas ingresaran a la fosa común.

El área de atención a familiares -cuyo objetivo es dar un trato humano a las familias de las víctimas, propiciando un mayor acercamiento, entendimiento y apoyo en los momentos de angustia de todos aquéllos que buscan a sus familiares desaparecidos o identifican a sus familiares a quienes se les ha practicado una necropsia- ha sido considerada como una buena práctica por otras entidades federativas e incluso por países como Guatemala, Panamá y Argentina.

Durante el periodo que se informa, en el Servicio Médico Forense se fortaleció el área de identificación humana con la capacitación de expertos en las áreas de Criminalística, Criminología-Victimología, Psicología, Antropología y Odontología Forense, así como de los médicos legistas y forenses.



Se continuó con el ingreso de datos al software AM-PM (Ante Mórtem-Post Mórtem) que fue donado por la Cruz Roja Internacional, lográndose la integración de una base de datos con desaparecidos y desconocidos sin identificar. En la capital del Estado se han realizado un total de 861 entrevistas para formularios AM (Ante Mórtem); tan sólo en el 2015 se levantaron casi el 50% (406) de los mismos.

Como resultado de estas actividades se logró localizar a 142 personas vivas y 38 fallecidas, siendo que 127 continúan desaparecidas y en su búsqueda. Con la finalidad de mantener actualizada y depurada esta estadística, una vez por semana se monitorea vía telefónica a los familiares, para con ello determinar algún cambio en la situación de las personas desaparecidas.

A partir de la aplicación del formulario PM (Post Mórtem) a todos los cadáveres que ingresan como no identificados, solamente 162 personas no fueron identificadas en el estado de Puebla y por tanto inhumadas en la fosa común.



Puebla es uno de los estados de la República Mexicana que cuenta con áreas de Antropología Forense, Estomatología Forense, Entomología Forense y Medicina Forense, así como de Criminalística (Lofoscopia y Fotografía), con la capacidad de realizar un trabajo en equipo para el análisis de casos de alta complejidad, como el estudio de osamentas, cuerpos descuartizados, quemados y en avanzado estado de putrefacción. A partir de estos estudios no sólo es posible establecer con mayor certeza la causa, manera y mecanismo de la muerte, sino también llegar a su correcta identificación de forma científica, al usarse los Protocolos nacionales e internacionales en materia pericial y forense, que garantizan las correctas decisiones de los Ministerios Públicos y de los Jueces.

Con la finalidad de compartir experiencias y buenas prácticas, personal del Servicio Médico Forense visitó el Instituto Nacional de Medicina Legal en Colombia, de igual forma participó en el Congreso sobre Servicios Médico Forenses en Sao Paulo Brasil y en el V Encuentro Nacional de SEMEFOS realizado en la Ciudad de México.





ARCHIVO JUDICIAL

El Archivo Judicial es un órgano auxiliar en la impartición de justicia que tiene como principal función la guarda y custodia de todos los expedientes, procesos, tocas y demás documentos que conforme a la ley integran los Juzgados de Primera Instancia, Salas y demás unidades administrativas del Poder Judicial.

A través de 20 remisiones, que sumaron un total de 43 mil 474 expedientes de las Salas Civiles y Penales, del Juzgado Especializado en Adolescentes, de los Juzgados en Materia Civil, Mercantil, Familiar, Penal de la capital, de los Juzgados Foráneos y Presidencia y de los Juzgados de Ejecución de Sentencias, el Archivo Judicial obtuvo la guarda y custodia de la documentación que generan estas unidades del Poder Judicial del Estado.



Documentación recibida por área en 2015

UNIDAD JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVA	TOTAL
JUZGADOS CIVILES	3,516
JUZGADOS FAMILIARES	3,768
JUZGADOS PENALES	1,722
JUZGADOS FORÁNEOS	29,622
SECRETARÍA DEL TRIBUNAL	2,970
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	1,620
JUZGADO PARA ADOLESCENTES	256
TOTALES	43,474



Adicionalmente se recibieron 6 mil 147 solicitudes de consulta de expedientes y de expedición de copias certificadas, lográndose atender aproximadamente el 97% de las mismas. Asimismo se atendieron un total de 5 mil 868 devoluciones de expedientes a las diversas unidades del Poder Judicial.

En el mes de junio de 2015 se asistió a la Sexta Reunión Nacional Ordinaria de Archivos Judiciales, celebrada en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), cuyo objetivo principal fue el intercambio de conocimientos y experiencias en el avance de la ciencia archivística judicial (sistematización de expedientes judiciales, normatividad y estándares, herramientas digitales, entre otros).



COMISIÓN DE PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO

El Poder Judicial del estado de Puebla asumió el compromiso de impulsar el proceso de institucionalización de la perspectiva de género con todos los Tribunales Superiores de Justicia y participó en la armonización legislativa en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres en el sistema de justicia, por lo que Jueces y Magistrados participaron con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en la actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres 2011-2017, aportando elementos sustanciales para la actualización de los objetivos, estrategias y líneas de acción respecto al abordaje programático de la política pública que atiende la violencia contra las mujeres.

Asimismo, el Poder Judicial, como integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como del Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a lo largo del ejercicio 2015 participó activamente en la integración de mesas de trabajo, con la finalidad de compartir información y dar seguimiento a las acciones implementadas en los Poderes del Estado.

En cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Judicial del Estado de Puebla se incorporó al vaciado de información sobre órdenes de protección en el Banco Nacional de Datos e información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), por lo que previo a esta acción el personal fue capacitado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación Federal. Adicionalmente, como integrante del Consejo Técnico para la Integración del Centro Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra la Mujer, proporcionó información sobre esta materia.

Personal del Poder Judicial a través del Centro de Justicia para las Mujeres en Puebla, atendió a 362 mujeres víctimas de algún tipo de violencia, proporcionando asesoría jurídica, explicando los procedimientos de los juicios de divorcio necesario y voluntario, guarda y custodia, visita y convivencia, alimentos, paternidad, donación, el procedimiento de mediación, violencia familiar, amenazas, corrupción de menores, ataques al pudor y violación.



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Infraestructura, Modernización e Innovación



AVANCES DE INFRAESTRUCTURA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

El Poder Ejecutivo ha realizado una serie de acciones contundentes para proporcionar la infraestructura necesaria para la implementación del sistema de Justicia Penal Acusatorio. Con estas acciones, actualmente el Poder Judicial del Estado cuenta con 12 Casas y Centros de Justicia, en las que personal del Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y la Defensoría Pública, cuentan con las instalaciones y tecnología de punta que demanda la implementación del sistema.

En el periodo que se informa se concluyó la construcción de las Casas de Justicia de Chalchicomula de Sesma, Tecamachalco, Atlixco, Cholula y el Centro de Justicia Penal de Puebla, cuyo logro se obtuvo también con el apoyo decidido de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del nuevo Sistema Penal (SETEC).

De esta manera, el estado de Puebla avanza con pasos firmes para que en el año 2016 la totalidad de la entidad se encuentre operando el Nuevo Sistema de Justicia Penal, con la finalidad de proporcionar a los poblanos una administración de justicia transparente, ágil y oportuna.

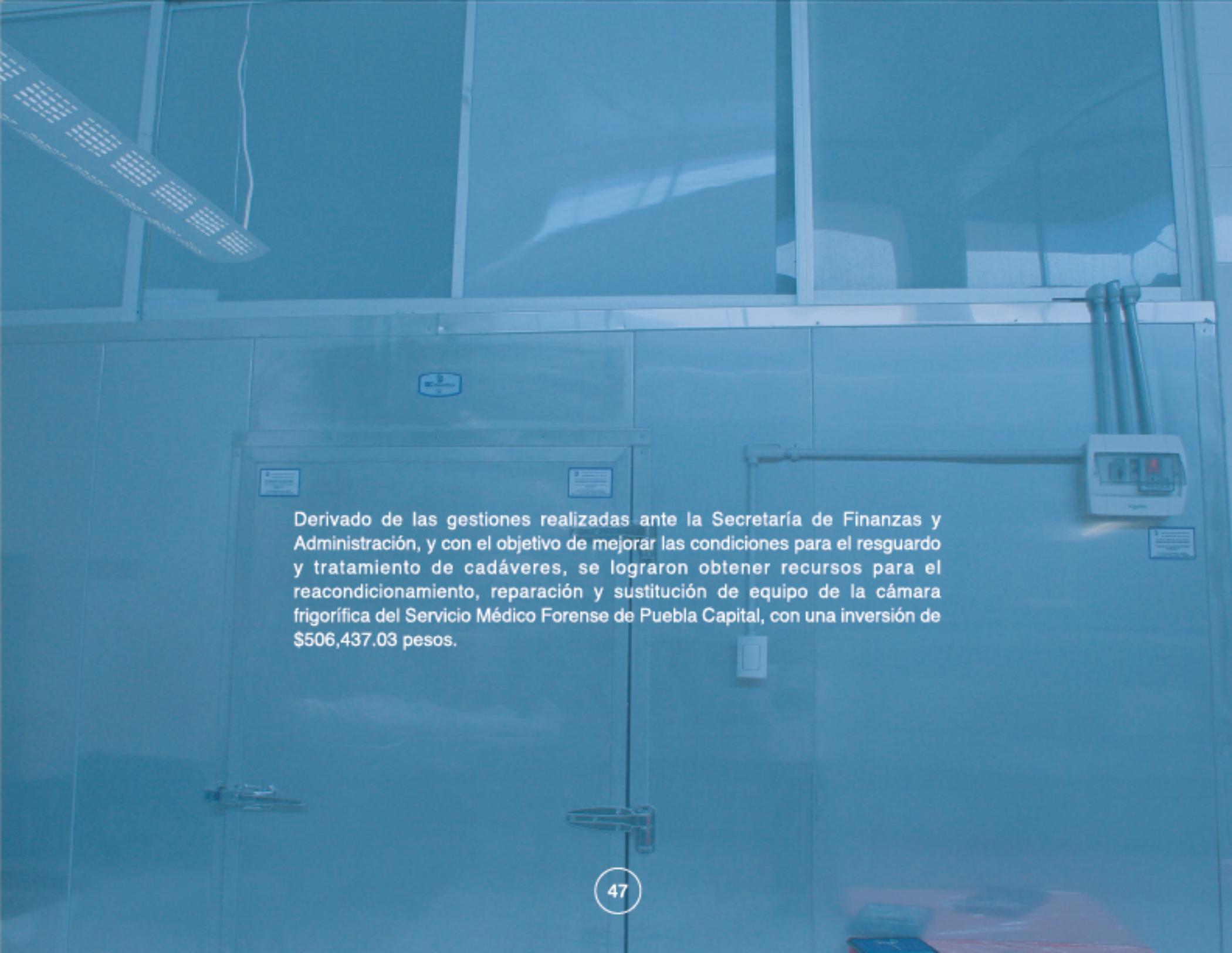


DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS DEL PODER JUDICIAL

Es importante destacar que gracias al apoyo del Ejecutivo Estatal, durante el periodo que se informa se lograron mejorar las instalaciones y el mobiliario de algunos juzgados del interior del Estado, logrando con ello reducir los costos por arrendamiento, al trasladarlos a los Centros Integrales de Servicios. Los juzgados beneficiados son:

- ▶ **Juzgado Mixto de Acatlán**
- ▶ **Juzgado Mixto de Matamoros**
- ▶ **Juzgado Mixto de Chalchicomula**
- ▶ **Juzgado Mixto de Teziutlán**
- ▶ **Juzgado Civil de Atlixco**
- ▶ **Juzgado Penal de Atlixco**
- ▶ **Juzgados 1° y 2° Civil de Tehuacán**
- ▶ **Juzgado Mixto de Tetela**
- ▶ **Juzgado Mixto de Zacatlán**





Derivado de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas y Administración, y con el objetivo de mejorar las condiciones para el resguardo y tratamiento de cadáveres, se lograron obtener recursos para el reacondicionamiento, reparación y sustitución de equipo de la cámara frigorífica del Servicio Médico Forense de Puebla Capital, con una inversión de \$506,437.03 pesos.



DESARROLLO TECNOLÓGICO

En busca de la optimización de los recursos informáticos y agilización de los procesos internos del Poder Judicial, en el periodo que se informa se implementaron diversos desarrollos tecnológicos propios, entre los que destacan los siguientes:



Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial

Ante la necesidad de agilizar los procesos internos para llevar a cabo los juicios civiles, se desarrolló e implementó el referido sistema, mediante el cual se logra:

- ▶ Consulta electrónica de lista de acuerdos
- ▶ Consulta electrónica de ubicación de expedientes
- ▶ Consulta electrónica del expediente
- ▶ Notificación electrónica

Con este sistema se facilita el acceso gratuito a esta información, a través del Portal Web del Tribunal, las 24 horas del día, los 365 días del año, a través de dispositivos electrónicos móviles y de escritorio.

Portal WEB

Ante la rápida y constante evolución de las tecnologías de la información, el Portal Web del Poder Judicial juega un papel muy importante, al ser la ventana informativa hacia el exterior, por lo que se integraron dos sistemas.

1 Sistema electrónico de desaparecidos y desconocidos.

En coordinación con el Servicio Médico Forense se integró el módulo de administración de información y publicación de gente desaparecida y desconocida reportadas.

2 Síntesis Informativa WEB

En coordinación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información se desarrolló y puso en marcha la síntesis informativa del Poder Judicial, misma que se rediseñó, optimizó y simplificó, dándole una identidad propia mediante la armonización de colores, logotipos y secciones.

Adicionalmente se realizaron modificaciones y mantenimiento a los sistemas ya implementados, mismos que se encuentran funcionando en diversas oficinas y áreas que integran este Poder, entre los cuales destacan:

- Sistema Integral de Oficialías Comunes Civil, Familiar, Mercantil y Financiero
- Sistema Integral de Oficialías Comunes Penal
- Sistema Integral de Oficialías Comunes Salas Penales
- Sistema de Consultas de Expediente
- Sistema de Listas de Notificación
- Sistema Integral de Recursos Humanos
- Tribunal Virtual
- Kioscos Virtuales
- Sistema de Exhortos
- Sistema Electrónico de Control y Gestión



DIFUSIÓN

La transmisión de la información generada es de suma relevancia para que la ciudadanía conozca de primera mano las noticias más relevantes del Poder Judicial.

Por ello, en el año que se informa se generaron más de 60 boletines con la finalidad de dar a conocer, a través de los medios de comunicación, el trabajo administrativo, jurisdiccional y de participación con otros sectores.

De igual manera se puso en marcha el programa radiofónico "De la mano con la justicia" que se transmite por Puebla FM todos los miércoles. A través de este espacio, Jueces y Magistrados acuden a platicar con la audiencia para exponer temas de interés general.





La colaboración interinstitucional es pieza fundamental para el logro de los objetivos, lográndose que en el periodo que se informa se ofreciera capacitación a más de cincuenta reporteros de diversos medios de comunicación, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia (CEAMPAJ), en coordinación con la Universidad Anáhuac y el Poder Judicial del Puebla.



LÍNEA ESTRATÉGICA 4

Educación y Capacitación



INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

El Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla es la institución de educación superior encargada de formar, actualizar, capacitar, especializar y profesionalizar de manera integral al talento humano del sistema de justicia, así como de difundir conocimiento para el fomento de la cultura jurídica, en el marco de la ética, los valores y la vocación de servicio.

Durante el año 2015 se capacitaron a 2 mil 62 profesionales del derecho en distintas áreas, haciendo un total de mil 309 horas continuas de capacitación, distribuidas en Maestrías, Especialidades, Diplomados, Talleres, Conferencias, Foros, Cursos y otros.

El Poder Judicial del Estado de Puebla implementó la Maestría en Derecho Procesal Penal Acusatorio, misma que hasta el día de hoy ha capacitado a 97 alumnos por 140 horas, tan sólo en el primer semestre.

Asimismo, con la finalidad de impulsar la profesionalización al mayor número posible de alumnos, en el mes de diciembre de 2015 se abrió la segunda generación de la Maestría en Derecho Procesal Penal Acusatorio, a menos de seis meses de iniciar la primera, contando con una gran demanda, tanto de los servidores del Poder Judicial del Estado, como de la sociedad poblana.

En el rubro de Posgrados, se continuó con la impartición de la primera generación de la Maestría en Mediación 2014-2016, formando en esta área a 14 profesionales en un lapso de 260 horas, divididas en diversas asignaturas que dan cumplimiento a los programas de calidad que exigen las máximas autoridades educativas del Estado. Asimismo se abrió la segunda generación de esta maestría, contando con la participación de 11 alumnos, quienes se han capacitado durante 110 horas en lo que va del primer semestre.

Con dichos posgrados, el Poder Judicial del Estado está a la vanguardia en la actualización y profesionalización en el Sistema Penal Acusatorio, así como en los medios alternos de solución de conflictos, con lo cual se espera disminuir considerablemente los asuntos que llegan a juicio, no sólo en el área penal, sino también en conflictos familiares, civiles y mercantiles.

Como alternativa a los posgrados antes mencionados, se cuenta con la Especialidad en Derecho Penal y el Diplomado Teórico-Práctico en el Sistema Penal Acusatorio. Con estas ofertas educativas se impartieron 420 horas de capacitación a 95 profesionales que cursaron el Diplomado y 165 inscritos en la Especialidad.



Adicionalmente se ha capacitado a 207 trabajadores del Poder Judicial, a través de los recursos proporcionados por SETEC, quienes participaron en los siguientes cursos presenciales:

- Programa de Capacitación para Jueces y Magistrados
- Administrador de Salas
- Valoración de la Prueba de Hechos en el Proceso Penal

Asimismo, a través de cuatro plataformas en línea, se logró capacitar a aquellos funcionarios que se encuentran fuera de la ciudad de Puebla, cubriendo con las horas indispensables de capacitación y obteniendo el diploma que en un futuro los hace candidatos a certificarse en el nuevo sistema.

A fin de coadyuvar con los objetivos propuestos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se ofertó la "Capacitación especializada para el fortalecimiento de Jueces", al cual acudieron 15 titulares de órganos jurisdiccionales, entre ellos Jueces y Magistrados, quienes recibieron la actualización acorde a su nivel, por parte de docentes propuestos por USAID, organismo internacional capacitador con estándares internacionales que coadyuva con la implementación del este nuevo modelo de justicia.

Mediante el curso denominado "Notificaciones en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio" se capacitó a 52 diligenciarios, quienes recibieron conocimientos sobre los lineamientos e interpretación jurídica para cumplir sus funciones con imparcialidad y excelencia.

Adicionalmente se han brindado espacios para la visita de diversos ponentes de talla internacional; especialistas provenientes de España, Colombia y Venezuela, impartieron diversas conferencias en materia penal y de justicia restaurativa, denominadas:

- Reformas Penales y Teoría de la Imputación Objetiva.
- Ventajas de la Aplicación de los Criterios de Oportunidad en el Proceso Penal Acusatorio.
- Actos de Investigación y Prueba en el Sistema Acusatorio.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ofreció a los integrantes del Poder Judicial del Estado el Diplomado denominado "Derechos Humanos, Migrantes, Trata de Personas y Víctimas", en el que 55 funcionarios judiciales cursaron 120 horas de capacitación en esta área, a fin de desarrollar sus conocimientos en defensa de los derechos fundamentales de los justiciables, no sólo en materia penal, sino en las áreas familiar, civil y mercantil.

Un problema que requiere especial atención en el país es la impartición de justicia con equidad de género, misma que previene no sólo la discriminación, sino también evita la violencia por cuestión de género y permite el acceso a las mismas oportunidades tanto a los hombres como a las mujeres.

Por ello, se ofreció una capacitación especializada a los Jueces y Magistrados en este rubro, a través de un marco internacional para fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres y para ello se firmó en el primer semestre de 2015 un Memorándum de Intención con la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), por medio de la Comisión Interamericana de Mujeres, con el objetivo de formalizar las relaciones de cooperación entre las partes.

En ese sentido se impartió un seminario dirigido a Jueces y Magistrados, con una duración de diez días, con el objetivo general de fomentar un debate en la jurisdicción en mención acerca de las obligaciones de la *Convención de Belém do Pará* en materia de acceso a la justicia para las mujeres.

En este evento se contó con la participación de 90 funcionarios judiciales, destacando que 38 de ellos serán replicadores de ese conocimiento en sus órganos jurisdiccionales en diversos formatos, ya sea mediante la práctica judicial, o bien a través de un curso creado específicamente con dicho propósito.



En colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos se organizó el ciclo de conferencias titulado "Juzgar con Perspectiva de Género", en el que 111 funcionarios judiciales e interesados del foro poblano, acudieron a debatir sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Asimismo se realizó el Seminario Internacional "Una Respuesta a la Violencia contra las Mujeres: La Convención de Belém Do Pará", donde participaron 203 profesionales del derecho que laboran en el Poder Judicial.

Asimismo se llevó a cabo un curso en el cual se trató el tema denominado "El Femicidio y sus expectativas frente al Sistema Penal Acusatorio en México", con la participación de 50 profesionales del derecho.

También se desarrolló un taller de destrezas de Litigación en Juicio Oral, mismo que se ha replicado en 3 ocasiones, logrando que 80 licenciados en Derecho se capacitaran en esta área. En conjunción con este taller, se determinó la necesidad de capacitar a los abogados no solamente en la materia penal oral, sino también brindarles las destrezas indispensables para su desenvolvimiento en el juicio oral mercantil en su desarrollo teórico-práctico.

El taller "Interpretación de Peritajes Grafoscópicos en Juicio Civil o Penal" tuvo como finalidad que un experto en esta materia enseñara las técnicas adecuadas para interpretar las opiniones que emiten los peritos en juicio, mismos que sirven de base para que el juzgador emita una sentencia.

En materia de mediación y conciliación, además de los posgrados ya mencionados, se impartió capacitación relativa a los antecedentes y fundamentos de los Medios Alternos de Solución de Conflictos, así como a las teorías y tipologías del conflicto en la Mediación y Conciliación.

La actualización y capacitación profesional resulta prioritario, por lo que en el periodo que se informa 48 funcionarios dependientes de Juzgados Municipales y de Paz, recibieron capacitación por parte de Magistrados del Poder Judicial del Estado de Puebla, sobre la importancia del registro en los libros de gobierno, así como sobre los conocimientos relativos a su competencia y desempeño judicial.

El Tercer Certamen Nacional CONATRIB de Litigación Oral en su fase estatal, contó con la participación de seis instituciones educativas de nivel superior, con la presencia de 39 estudiantes de derecho.



Aproximación de la Edad

RESULTADOS CUARTA COSTILLA MASCULINOS

TABLE 5—Descriptive Statistics for each life phase in males for the study sample and Iscan and Leish reference sample.

Phase	n	FSC*			Iscan-Leish*		
		Mean	SD	Range†	Mean	SD	Range†
1	20	20.00	1.45	18-22	4	17.3	0-5
2	22	24.63	2.00	21-28	25	21.9	2-33
3	27	32.27	3.69	27-37	70	29.8	1-5
4	36	52.85	3.50	45-56	44	38.8	7-0
5	63	63.43	3.53	60-74	17	60.0	11-71
6	75	82.91	4.90	78-97	12	79.2	9-81
7	75	82.91	4.90	78-97	12	79.2	44-85

FSC: Forensic Science Center.

*Data from Iscan et al. (11).

†Range of individuals.

Age: confidence interval.

CAPACITACIÓN A OTRAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL

Servicio Médico Forense

El Instituto de Estudios Judiciales, en coordinación con el Servicio Médico Forense, impulsó el desarrollo de tres eventos de capacitación denominados.

- Conversatorio sobre atención a víctimas.
- Conferencia magistral "La Importancia de la Víctima en el Sistema de Justicia"
- "Jornada de Sensibilización sobre personas desaparecidas y personas fallecidas sin identificar: Presentación de Protocolos".

En estos eventos participaron 376 funcionarios judiciales y profesionistas.

Comisión de Perspectiva e Igualdad de Género

Con el propósito de que personal del Poder Judicial fortalezca sus conocimientos y cuente con herramientas para un mejor desempeño jurisdiccional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, se participó en los siguientes eventos:

- ▶ Taller denominado "Profundización y Reflexión sobre la Atención de la Violencia de Género desde el Ámbito de Justicia", impartido por el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J., de la Universidad Iberoamericana Puebla.
- ▶ "Programa de Capacitación para Asesores Jurídicos de Atención a Víctimas en el Sistema Penal Acusatorio", impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través del Instituto de Capacitación y Profesionalización.
- ▶ "Foro Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Respuesta al Femicidio" que se llevó a cabo de manera coordinada con la Procuraduría General de Justicia del Estado, la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el Instituto Poblano de las Mujeres, las Comisiones de Derechos Humanos de los Estados de Puebla, Morelos y Chiapas, y el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos A.C.
- ▶ "Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio desde la Perspectiva de Género y la Protección de los Derechos Humanos", impartido en la Escuela Libre de Derecho, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Poblano de las Mujeres.
- ▶ Foro "Avances y Retos para el Acceso a la Justicia de las Mujeres y Niñas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio", desarrollado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.



Dentro de la capacitación impartida por la Comisión de Perspectiva e Igualdad de Género, se impartieron los siguientes eventos:

- Conferencia Magistral "Igualdad en la Teoría de Género, Desarrollo y Perspectivas", siendo ponente la Diputada Federal Dra. Guadalupe Sánchez Santiago, Secretaria de la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados.
- Conferencia "Los Roles de Género en los Jóvenes" impartida dentro del marco del Día Internacional de la Mujer, en la Universidad Politécnica de Puebla.
- Mesas de trabajo intituladas "Justicia Municipal y Derechos Humanos" y "Justicia Municipal con Perspectiva de Género en el Marco de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y los Principios que lo Rigen", en coordinación con el Ayuntamiento de Puebla.



LÍNEA ESTRATÉGICA 5

Transparencia y Administración de Recursos

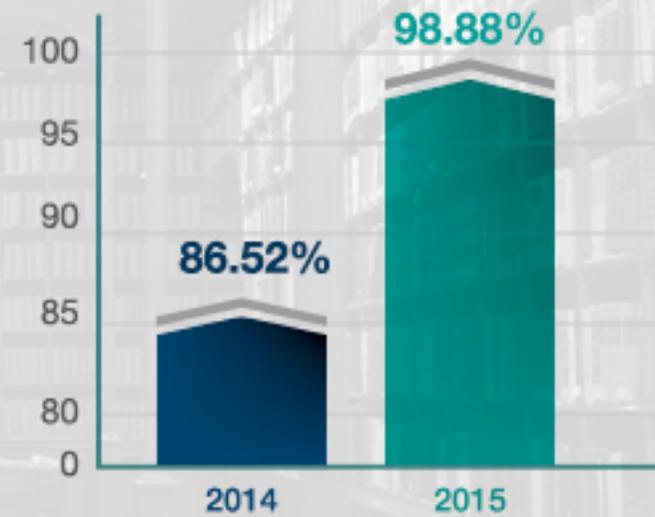


UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Poder Judicial del Estado de Puebla, en su calidad de sujeto obligado atiende los tres grandes temas vinculados al ejercicio transparente de la gestión pública, de tal forma que en el periodo a reportar se alcanzaron los siguientes resultados.

- En el rubro de TRANSPARENCIA se actualizó la información publicada, se uniformaron formatos de presentación de la información y se adoptaron formas que facilitan su uso y comprensión, con la finalidad de brindar a la ciudadanía información veraz, oportuna, confiable y de calidad. Estas acciones colocaron al Poder Judicial en el primer lugar en la evaluación practicada por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado durante el año 2015 al portal de Transparencia, obteniendo un promedio de 98.88.

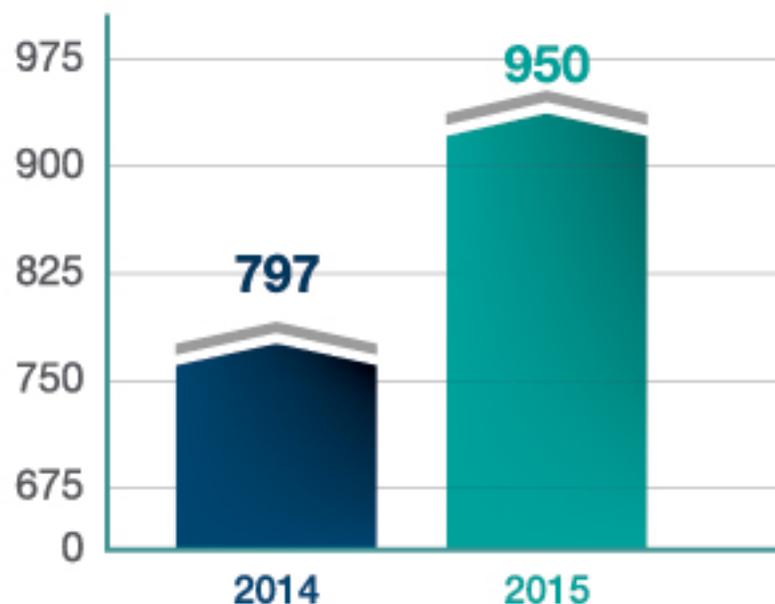
Evaluación al Portal de Transparencia



*FUENTE: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Por lo que hace al ACCESO A LA INFORMACIÓN, en el año 2015, derivado de la difusión de las funciones y programas del Poder Judicial en los diferentes espacios de comunicación, se atendieron 950 solicitudes de acceso a la información pública, lo que representa un incremento del 19% en comparación con el año anterior, en las que fundamentalmente se requirió información sobre trámites de los procedimientos jurisdiccionales, medios alternos de solución de conflictos y actividades académicas del Poder Judicial.

Solicitudes de Información 2014-2015



*FUENTE: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Durante el año 2015 sólo se rindió informe con justificación respecto a un recurso de revisión, por ser éste el único que fuera admitido por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, mientras que en el año anterior se notificaron a la Unidad de Transparencia, la promoción de cinco recursos de revisión respecto de las solicitudes de información atendidas.



GESTIÓN DE RECURSOS

Para el ejercicio que se informa, el Congreso del Estado de Puebla aprobó para este Poder un presupuesto de \$466'093,617.00 pesos, lo cual representa un incremento del 3.64% del presupuesto asignado respecto del ejercicio inmediato anterior.

Asimismo, se obtuvieron por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado ampliaciones presupuestales por \$24'144,377.11 pesos, recibiendo un total de recurso estatal por \$490'237,994.11 pesos.

Presupuesto Total 2014-2015

Adicionalmente, el Tribunal Superior de Justicia obtuvo ingresos propios de multas y conmutaciones e intereses por \$36'078,479.85 pesos. Resultando un presupuesto total de \$526'316,473.96 pesos, disminuyendo el 1.80% en comparación con el presupuesto total del ejercicio 2014.

Con estos recursos fue posible realizar el oportuno mantenimiento a 7 Casas de Justicia y al Archivo Judicial, así como la modernización de la cámara frigorífica del Servicio Médico Legal de la Capital.

Adicionalmente se implementaron una serie de medidas de austeridad en el ejercicio del gasto con la finalidad de garantizar finanzas públicas en equilibrio.



*FUENTE: Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros



CONTRALORÍA INTERNA

Es el órgano encargado de controlar, fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normas administrativas que sean de observancia obligatoria en las dependencias del Poder Judicial del Estado, así como la situación patrimonial de los servidores públicos de este Poder.

Para dar cumplimiento al plan de auditorías 2015 realizó diversas acciones, dentro de las cuales se lograron los siguientes:

- Los montos exhibidos en efectivo se depositan a las cuentas del Tribunal de forma inmediata.
- Mejora en los Libros de Gobierno de los diversos órganos jurisdiccionales





Voluntariado del Poder Judicial

El Voluntariado del Poder Judicial, a través de su Vocal Titular Adriana Rodríguez de Flores Toledano, en el periodo que se informa continuó con la realización de actividades de mantenimiento y reparación al albergue indígena Ignacio Zaragoza, ubicado en Almolonga, municipio de Tepexi de Rodríguez, así como con la entrega a cada niño de un paquete de regalo que contiene colcha, sábana, toalla y juego didáctico.

Comprometidos con el desarrollo integral de la niñez poblana, el Voluntariado del Poder Judicial entregó un donativo por la cantidad de 70 mil pesos al “Programa Beca a un Niño Indígena”, además de sumarse a la Campaña ecológica “HAZ ECO”, proporcionando un donativo de papel reciclado y cartón que recolectó el personal que labora en las instalaciones de Ciudad Judicial.

Convencidos de que los resultados institucionales reflejan el compromiso e identidad del personal que labora en el Poder Judicial, el Voluntariado organizó una serie de eventos de recreación y convivencia que fomentan las tradiciones y fiestas mexicanas, como son el Día del Niño, el Día Internacional de la Mujer, la conmemoración del Grito de Independencia y el Día de Muertos. Además participó en el “Corredor de Ofrendas” con el tema “Obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu y el Antiguo Colegio de San Pantaleón”, misma que fue visitada por cientos de turistas.



PODER JUDICIAL